



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las ocho de la mañana (08.00 a.m.) del veinte y cinco de setiembre del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 045-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da lectura al Acta anterior, aprobándose por unanimidad _____

AGENDA:

1. Autorización de Modificación Presupuestal a nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda el primer punto de la agenda y luego Despachos, informes y pedidos.

I. ORDEN DEL DIA/DESPACHOS. _____

1. AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE. _____

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo da inicio al primer punto de la agenda, respecto al requerimiento de autorización de modificación presupuestal a nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance,

seguidamente se da lectura al Informe N° 050-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 17 de setiembre de 2020, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., remite adjunto los Informes N° 106-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 14 de setiembre de 2020, sobre requerimiento de autorización de modificación presupuestal a nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance, donde va adjunto los documentos de sustento, y asimismo, se amplía mediante un informe técnico elaborado por la responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) con Informe N° 115-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 24 de setiembre de 2020; por lo tanto, se solicita al Gerente General para que se exponga detalladamente ante el pleno del Directorio.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que se conceda a participar a la CPC. Celia Gómez Quispe, como responsable de la ODI para exponer sobre el tema a tratar.

Seguidamente el Presidente del Directorio concede la palabra a la CPC. Celia Gómez Quispe, quien realizará su exposición sobre el tema.

La CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional del SEDA AYACUCHO S.A., previo el saludo cordial, manifiesta que se ha solicitado mediante los Informes N° 106-2020-SEDA AYACUCHO/ODI e Informe N° 115-2020-SEDA AYACUCHO/ODI la autorización de Modificación Presupuestal a nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional 2020.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2020 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, fue aprobada mediante Resolución de Directorio N° 027-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 13 de diciembre del 2019, hasta por un monto de S/.35,496,306.00 Soles con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (S/.29, 291,587.00) y Donaciones y Transferencias (S/. 6, 206,719.00).

Del presupuesto programado en el PIA 2020 (S/. 35, 498,306.00) se tiene presupuesto programado por Saldo de Balance hasta por un monto total de S/: 11, 828,159.00.

Con relación a la propuesta de gastos a incorporación por saldo de balance por Recursos Directamente Recaudados, mediante Informe N° 088-2020-SEDA AYACUCHO/GT/DSLO/GSJ-JDSLO, de fecha 10-07-2020, el Gerente Técnico da a conocer que se tiene pagos pendientes por la elaboración de expedientes técnicos y su evaluación, cuya certificación presupuestal en su oportunidad fueron con financiamiento de la cuenta de inversiones de Fondo PMO y de acuerdo al mecanismo de evaluación por SUNASS estos gastos no se considerarían parte del uso de los fondos de inversión al no encontrarse dichos proyectos en el PMO de la Empresa, solicitando a la Oficina de Desarrollo Institucional el financiamiento a través de saldo de balance hasta por un monto total de S/. 78,000.00 Soles.

Asimismo, se tiene el Informe N° 281-2020-SEDA AYACUCHO-GO/DPAP, el Jefe del Departamento de Producción de Agua Potable, en referencia a la Orden de Servicio N° 1901093 da a conocer la conformidad de servicio de consultoría para elaborar y aprobación del Programa de Manejo Ambiental (PAMA) de la PTAP de Quicapata, hasta por un monto total de S/. 25,660.28, por lo cual, a través del Anexo N° 8 el Jefe del Departamento de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. DIRLAN P. F. SULLCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
INGON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

Logística y Servicios Generales, solicita la certificación de crédito presupuestario para la contratación de consultoría para la elaboración y aprobación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en referencia al presente informe.

Sobre este caso se da solución mediante la Resolución Directoral N° 024-2020-EF/50.01.

Sobre financiamiento a través de donaciones y transferencias se tiene un saldo de balance pendiente por incorporar en el PIA 2020 de S/. 119,168.96, sin embargo del Proyecto con CUI 2163775, se realizó el depósito al programa Nacional de Saneamiento Urbano; por lo que, solo se incorporara en el PIA 2020 S/. 100,076.00 para la devolución al MVCS.

También, manifiesta la CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) que adicionalmente se incorpora por saldo de balance de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hasta por un monto de S/. 18,648.80 Soles, en base al Informe N° 227-2020-SEDA AYACUCHO-SH/G, de la Gerencia Sucursal de Huanta donde da a conocer que a consecuencia de la emergencia sanitaria que se viene atravesando a causa del COVID-19, se ha identificado a dos trabajadores de la Sucursal de Huanta que cumplen con cuarentena domiciliaria al no haber posibilidad de realizar trabajo remoto por la misma razón de que sus trabajos son de campo en la categoría de operario, existiendo la necesidad de contratar personal para cubrir las actividades que se genera por ausencia de los mismos (trabajadores con factor de riesgo). Por lo cual, a través del Informe N° 214-2020-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, requiere contratar (02) personales operarios para la Sucursal de Huanta, mediante la modalidad de contrato de emergencia, para el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre de 2020) la misma que asciende a un monto total de S/. 18,648.80 Soles. El mismo se sustenta en el marco legal Resolución Directoral N° 0024-2020-EF/50.01 la misma que autoriza a las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETE), durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prorrogas, aportar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante Créditos Suplementarios.

- a) De recursos provenientes de desembolsos procedentes de operaciones de endeudamiento interno.
- b) De recursos provenientes de saldos de ejercicios anteriores, para orientarlos a la atención de retribuciones, complementos y pago de personal que labora en la ETE.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en los literales a) y b) del presente artículo, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE o Acuerdo de Directorio, según corresponda, y se sujetan a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

En conclusión al cierre del año 2019, se ejecutó un saldo de balance a nivel presupuestal de S/. 17, 532,355.96 por toda fuente de financiamiento ejecutado S/. 10, 113,799.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la misma que representa un monto mayor de lo programado en el PIA 2020 (S/. 6, 449,660.00) y S/. 7, 418,556.96 en Donaciones y Transferencias que representa mayor de lo programado en el PIA 2020 (S/. 5, 378,499.00).

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. LILLANDOT SUILCA CANSHILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zayon Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUJEÑA CHAVEZ
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANARRILLAGO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO SOLÍS CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Se tiene un saldo de balance por incorporar de S/. 1,562,861.00 por Recursos Directamente Recaudados y S/. 100,706.00 por Donaciones y Transferencias. Asimismo, por necesidad de gastos, se requiere incorporar hasta por un monto total de S/. 18,648.80 por Recursos Directamente Recaudados para la ciudad de Ayacucho y Huanta.

Por lo tanto, se recomienda ampliar el Presupuesto Institucional de Apertura Vía Crédito Suplementario para el presente año fiscal 2020, por saldo de balance hasta por un monto total de S/. 1, 019,562.00 por Recursos Directamente Recaudados, S/. 100,706.00 por Donaciones y Transferencias y por necesidad de gastos incorporar hasta por un monto total e S/. 18,648.80 por Recursos Directamente Recaudados, el mismo debe autorizarse mediante acto resolutivo de acuerdo a la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

Seguidamente el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que la presentación estaría sustentando por los informes de las áreas respectivas sobre el presente informe de requerimiento de modificación presupuestal a nivel de crédito suplementario por saldo de balance. Al respecto la responsable de la ODI, manifiesta que si es correcto y según Directiva esta solicitud de transferencia de saldo sea aprobada.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta frente al cuadro de las deudas de la Gerencia Técnica que lo más correcto debió analizarse caso por caso y Gerencia por Gerencia, siendo así realiza las siguientes preguntas:

- ¿Porque siendo el informe del mes de julio se trata recién?
- ¿Dado que son pagos devengados del 2018-2019, los cuales deben tener la documentación sustentada con fines, incluso disponer a disposición de OCI?

Al respecto la CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), manifiesta sobre el primer punto que si tenía que verificarse el cumplimiento de los contratos.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que en caso de personal que hay de parte de la Gerencia Operacional por 2 operarios y el Departamento de Recursos Humanos manifiesta (10) operarios como se explica.

La CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, realiza la aclaración que ocho (08) son operarios de la Gerencia Operacional y dos (02) de la Gerencia Comercial.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, realiza la pregunta con relación al monto de S/. 1,019,562.00 de que fuente de financiamiento se va incorporar.

La CPC. Celia Gómez Quispe, manifiesta que por necesidad de gastos se va incorporar de la fuente de Recursos Directamente Recaudados por Saldo de Balance, el mismo se indica en el cuadro N° 02 del presente informe.

Seguidamente el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado en consideración las preguntas que satisfacen los cuestionamientos sobre la modificación presupuestal a nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto institucional 2020, hasta por un monto total de S/. 1,138,917.00 Soles, solicita a los señores Directores las opiniones y deliberaciones del caso para su aprobación.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, opina que estando conforme con la información de la CPC. Celia Gómez Quispe, manifiesta que se debe aprobar con las observaciones que se debe solucionar en lo que corresponde a la falta de personal.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta está de acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones deliberadas y que debe estar debidamente sustentada legalmente y técnicamente para cada caso.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda en forma colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el requerimiento de Autorización de Modificación Presupuestal a Nivel de Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, hasta por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/. 1, 138,917.00), el mismo es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo para su cumplimiento.

Seguidamente el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita la suspensión de la sesión de Directorio para las diecinueve horas (19.00 p.m.) del mismo día, por tener que atender asuntos programados. Estando de acuerdo los demás miembros del Directorio se suspende el presente acto siendo las nueve de la mañana con cincuenta y dos minutos (9.52 a.m.).

Siendo las siete de la noche (07.00 p.m.) del mismo día, el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. con la presencia de los Directores Ing. Zenón Adolfo Serna Campos y el Econ. Marino Bautista Chávez y actuando como Secretario de Actas el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A. da por reiniciada la sesión ordinaria suspendida de hoy día viernes 25-09-2020, continuando con la agenda programada.

2. OTROS.

1. **Carta N° 20-2020-RL.** Con Exp. N° 134, de fecha 25 de setiembre de 2020, mediante la cual el representante de CONSORCIO HUASCAHURA comunica en forma reiterada la

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ZENÓN ADOLFO SERNA CAMPOS
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

representación legal y requerimiento de depósito del saldo adeudado en la Cuenta Corriente del BBVA Continental.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., da lectura a la presente carta, donde indica que el único, actual y vigente representante legal del CONSORCIO HUASCAHURA es el que suscribe el presente documento Sergio Raúl Flores Huiman, con DNI. N° 09824872 desde el 31-01-2019 lo que fue informado oportunamente a la EPS SEDA AYACUCHO S.A. mientras se resuelve el conflicto por la representación legal en la vía arbitral, cualquier cambio posterior a su nombramiento será observado. Finalmente reiteran el requerimiento de cualquier abono del monto adeudado solo se realice a través de depósitos en el Banco BBVA Continental cuenta corriente N° 0011-01090100082864-68 y CCI N° 011-109-000100082864-68 a nombre de CONSORCIO HUASCAHURA única forma de cancelar lo que se adeuda, según Acta de Conciliación con acuerdo total N° 214-2018-CCR firmado con fecha 03-08-2018, con el fin de evitar cualquier discrepancia y nulidad posterior.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del presente documento, se debe elevar a la Gerencia General por corresponder.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, corrobora con lo manifestado por el Ing. Adolfo Serna Campos que, el referido documento debe remitirse a la Gerencia General.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda en forma colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Toma conocimiento del presente documento a la vez remitir al Gerente General adoptar acciones necesarias por corresponder.

2. Informe N° 051-2020-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. 13, de fecha 22 de setiembre de 2002, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., eleva el informe anual del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) del Año 2019 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para su revisión y aprobación por el Directorio.

Al respecto el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento del presente informe y por tratarse de un tema bastante amplio, se debe tratar en una sesión extraordinaria en los próximos días, dejo a criterio de los demás Directores.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que no hay ninguna objeción para tratar en la próxima sesión como agenda única.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Orlando F. Sulca Castilla
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que esta de acuerdo que se lleve a cabo en la próxima sesión.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente informe sobre el Informe Anual del Código de Buen Gobierno Corporativo 2019 del SEDA AYACUCHO, por ser un tema muy amplio se tratará en la próxima sesión de Directorio.

3. Carta Múltiple N° 011-2020/PCD-CCA. Exp. N° 132, de fecha 23 de setiembre de 2020, mediante la cual el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismos y de la Producción de Ayacucho, comunica la invitación a la III Expo feria de los productos de la región para las Canastas Navideñas 2020, evento se realiza con fines de reactivar la economía y promocionar e incentivar el consumo de nuestros productos con valor agregado y alto valor nutritivo producidos por la región, que se llevará a acabo del jueves 24 al sábado 26 de setiembre de 2020, desde las 9.00 a.m. a 5.00 p.m. en los ambientes de la Cámara de Comercio Ayacucho.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., hace de conocimiento a los presentes para su participación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente documento y encarga al Gerente General la respectiva participación y de ser necesario sumarse para contribuir con el fin del evento.

4. Carta N° 004-2020-LA-R3/AMM. Exp. N° 134, de fecha 25 de setiembre de 2020, mediante al cual el señor Alberto Molina Milla, comunica al Gerente General sobre respuesta negativa a solicitud de pago de LAUDO Arbitral Pliego 2016, mediante la Carta N° 160-2020-SEDA AYACUCHO/GG con conocimiento al Directorio.

Al respecto el Ing. Orlando F. Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., da lectura al presente documento para conocimiento del pleno del Directorio.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Toma conocimiento del presente documento y encargar el trámite al Gerente General por corresponder.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zoraida Adolfo Semar Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

6. Memorando N° 214-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 14 de setiembre de 2020, mediante el cual se autoriza el pago de dietas a los Directores por sesión ordinaria realizada el día 18 de setiembre de 2002, convocada mediante Citación N° 044-2020-SEDA AYACUCHO/D. **El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**

7. Memorando N° 215-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23 de setiembre de 2020, mediante el cual se dispone al Gerente General sobre el informe de ejecución presupuestal al mes de agosto de 2020, en cumplimiento al acuerdo de sesión ordinaria de Directorio de fecha 18-09-2020. **El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**

8. Memorando N° 216-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23 de setiembre de 2020, mediante el cual se dispone al Gerente General sobre cumplimiento de elaboración del sustento ante la SUNASS sobre la reprogramación del Programa de Inversiones del SEDA AYACUCHO S.A., en base al acuerdo de sesión ordinaria de Directorio del día 18-09-2020. **El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**

9. Memorando N° 217-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23 de setiembre de 2020, mediante el cual se dispone al Gerente General el requerimiento del Ing. Adolfo Serna Campos, respecto a la información de temas importantes como es de la PTAP Cabrapata, conciliación de las Empresas Consorcio EHOLIK, Consorcio Quinua y CHV Ingenieros Contratista Generales SAC y la reprogramación de proyectos de inversión, acuerdo de sesión ordinaria de Directorio del día 18-09-2020. **El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**

II. INFORMES:

1. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., informa sobre la asistencia a una reunión virtual en el CAC Ayacucho, donde el Consultor y la Supervisora hicieron el informe haciendo notar el apoyo de la EPS SEDA AYACUCHO acorde a sus expectativas y de seguir en este ritmo podría tomarse como modelo a nivel nacional.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, informa sobre el caso y hace notar que ellos están trabajando en cumplimiento a la programación de acuerdo a la contrata. También, manifiesta que la representante del CAC-Ayacucho expreso que este estudio llegue a ser modelo

El Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que este estudio se va ejecutar según la información recibida, a un alto nivel técnico.

III. PEDIDOS:

1. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita al Gerente General para que informe sobre las conciliaciones y actividades realizadas.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., informa con relación a la conciliación del local institucional en la que se concilia en el rubro que el proyecto inicie de cero de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR).



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

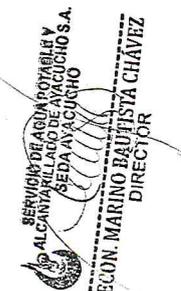
2. El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que si bien existe las actas de conciliación de Eholik y Consorcio Quinua se haga por escrito. También, solicita que además de lo informado se haga o se informe sobre la obra de la PTAP Cabrapata.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

3. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita que para el día martes se informe con relación a las conciliaciones. Asimismo, solicita informe de las diversas actividades, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sobre arquitectura del local institucional
- Consorcio Quinua
- Código de Buen Gobierno Corporativo, existe un documento del Benchmarking se cumplió o no.
- Oficio de Dirk Loose – PTAR Totorá.
- PTAP Huancayo de la ciudad de Huanta.
- Gerencia Técnica sobre pagos pendientes y contratistas.
- Firma de planos de Huancayo de la ciudad de Huanta
- Oficio a MVCS sobre adicional de presupuesto.
- Supervisión para Huaychaopampa.
- Transferencia de Obras de Municipios y cronograma de entrega.
- Mega proyecto permanencia de los profesionales.
- Gobierno Regional cumplimiento de sus compromisos.
- Situación de las Fichas OTASS.
- Personal de la Gerencia Técnica (Reme Gutiérrez P, Yola Anyaco Candía, etc).
- PTAP Cabrapata.
- Situación de la Sucursal de Huanta.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

4. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con relación a la demora del pago al personal del Proyecto de Catastro Técnico, no es aceptable, además indica que se debe acelerar la contratación de la supervisora para la Obra de la parte Alta de Andamarca.

5. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita y hace notar que aún no se ha concluido con la elaboración de la Memoria Anual 2019 y sobre aprobación la presentación de la información de los estados financieros y presupuestarios y gestión ante la Junta General de Accionistas y pone como punto de agenda.

El Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta al respecto que se debe dar la debida atención para convocar a sesión de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
También, se concluya con la Memoria Anual 2019, lo cual se reitera su cumplimiento.

6. El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita y puntualiza en lo manifestado por el Ing. Orlando Sulca Castilla y el Ing. Adolfo Serna Campos, se debe reitera su cumplimiento.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

1. Encargar al Gerente General que se concluya con elaborar la Memoria Anual 2019 y la información de los Estados Financieros y Presupuestario del año fiscal 2019 de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., para su correspondiente aprobación y a la vez se realice las coordinaciones para que se convoque la primera sesión anual de la Junta General de Accionistas para fines del mes de octubre 2020
2. Encargar al Gerente General que se realice lo más pronto posible la Rendición de Cuentas de la Gestión del 2019 del SEDA AYACUCHO S.A. a través de una audiencia pública.

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria a las veintiún horas con cuarenta y uno minutos (21.41 p.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad. _____

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zebón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR